



ACTA No. 33-2022

Acta de la sesión ordinaria No.33-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 18:02 horas del 13 de setiembre del 2022, de manera presencial en la sala sesiones, con la asistencia de los directores: Allison Aymerich Pérez quien preside, Danielle Jenkins Bolaños, Mauricio Campos Carrión, José María Vargas Callejas, Napoleón Murillo García, Marcos Castillo Masis, así como del señor Luis Miranda Muñoz, director general a.i. de Aviación Civil; y la señorita Sofía Hidalgo Mora, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia del señor William Rodríguez López, por motivo de encontrarse fuera del país en funciones propias de su cargo como Ministro de Turismo.

I-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 33-2022, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 33-2022.

II-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 32-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 08 de setiembre del 2022.

El señor Napoleón Murillo García se abstiene de votar el acta, debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta. Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 32-2022, del 08 de setiembre del 2022.

III- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

La señora Allison Aymerich solicita que se apruebe la participación del señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la Dirección General de Aviación Civil; en las sesiones del Consejo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la participación del señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la asesoría jurídica de la Dirección General de Aviación Civil; en las sesiones del Consejo. **ACUERDO FIRME**



Al ser las 18:07 ingresa a la sesión el señor Mauricio Rodríguez Fallas, asesor jurídico de la Dirección General de Aviación Civil.

ARTÍCULO CUARTO

De conformidad con lo solicitado por el Consejo Técnico de Aviación Civil, se procede a la elección del cargo de secretario. La señora Allison Aymerich recomienda para este cargo al señor Mauricio Campos Carrión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Nombrar al señor Mauricio Campos Carrión en el cargo de secretario del Consejo Técnico de Aviación Civil. **ACUERDO FIRME**

IV.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

V.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio DFOE-SEM-1161 (13109), del 10 de agosto del 2022 y suscrito por el señor Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República, en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con la solicitud de información complementaria en relación con el cumplimiento de la disposición 4.4 contenida en el informe N.º DFOE-IFR-IF-00010-2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Dar por recibido el oficio DFOE-SEM-1161 (13109), suscrito por el señor Carlos Morales Castro, gerente de área de la Contraloría General de la República.
- Trasladar el oficio DFOE-SEM-1161 (13109) a las unidades de Planificación Institucional, Asesoría Jurídica y Fiscalizadora del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós; para el análisis del informe y elaboración de la respuesta dentro del plazo establecido de 10 días hábiles. **ACUERDO FIRME**

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

VII.- UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Al ser las 18:19 ingresa a la sesión el señor Allan Monge Hernández, profesional en informática de la unidad de tecnologías de información de la Dirección General de Aviación Civil.

Al ser las 18:21 ingresa a la sesión como invitado el señor Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO SEXTO

Primero: La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1247-2022, del 08 de agosto del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección



ACTA No. 33-2022

General, y que consta en el oficio DGAC-TI-OF-114-2022, del 29 de julio del 2022, suscrito por el señor Allan Monge Hernández, jefe a.i. Unidad de Tecnologías de Información en el que remite la adenda para modificar la contratación número 2017LN-000001-0006600001 denominada "Contratación de Servicios Administrados para Centro de Datos principal, procesamiento, almacenamiento, respaldo de datos, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC", la cual concluye el próximo el 31 de agosto de 2022, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 208 del reglamento a la ley de la contratación administrativa.

Segundo: La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1462-2022, del 08 de setiembre del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General, y que consta en el oficio DGAC-TI-OF-128-2022, del 25 de agosto del 2022, suscrito por los señores Allan Monge Hernández, jefe a.i. Unidad de Tecnologías de Información y Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe y proyecto de resolución que conoce el oficio número DGAC-TI-OF-128-2022 del 25 de agosto de 2022, mediante el cual, las Unidades de Tecnologías de la Información y Asesoría Jurídica solicitan a la Dirección General aprobar la adenda a la contratación número 2017LN-000001-0006600001, denominada "Contratación de Servicios Administrados para Centro de Datos principal, procesamiento, almacenamiento, respaldo de datos, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC", la cual concluye el próximo el 31 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 208 del reglamento a la ley de la contratación administrativa y 4 de la Ley general de administración pública.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Ratificar lo aprobado por la Dirección General de Aviación Civil, mediante la resolución 026-2022 con fecha del 26 de agosto del 2022, dónde se aprueba los siguientes puntos:

- Se aprobó la adenda a la licitación pública número 2017LN-000001-0006600001, denominada "Contratación de Servicios Administrados para Centro de Datos principal, procesamiento, almacenamiento, respaldo de datos, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC", la cual concluyó el pasado 31 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 208 del reglamento a la ley de la contratación administrativa y 4 de la Ley general de administración pública, la cual permite ampliar el plazo de la contratación por un (1) mes más, efectiva a partir del 1° de setiembre hasta el 30 setiembre de 2022.
- Se giró la comunicación necesaria a la Unidad de Proveeduría Institucional, para lo de su competencia y posterior trámite para refrendo interno.
- Lo anterior, bajo la condición de que una vez que exista quorum estructural en el Consejo Técnico de Aviación y pudiendo éste sesionar, éste deberá ratificar lo actuado por la Dirección General, para lo cual, la Unidad de Tecnologías de la Información deberá realizar la tramitología correspondiente.

Al ser las 18:25 se retira de la sesión el señor Allan Monge Hernández.



VI.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0457-2022, del 21 junio del 2022 y suscrito por el señor Miller Rodríguez R., inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con la respuesta al oficio N° 07352 (DCA-1336), de la Contraloría General de la República -CGR- sobre requerimiento de información adicional dentro del marco de la Adenda No. 4 al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría -AIJS-.

El señor Luis Amador Jiménez, solicita en su calidad de Ministro de Obras Públicas y Transportes, se incluya dentro de la adenda N°4 al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría -AIJS-, que se excluya al estado costarricense de indemnización por pérdida en la demanda del AIJS si el estado optara por abrir otros aeropuertos internacionales en el país.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Se instruye al Órgano Fiscalizar a preparar la adenda N°4 y la documentación pertinente para remitirla a la Contraloría General de la República, con el fin de solicitar la autorización correspondiente, debiendo eliminar toda referencia que limite a la administración a la construcción de nuevos aeropuertos y eventuales indemnizaciones al gestor interesado por ese extremo, aspecto que deberá ser socializado con el gestor y dejar constancia de esta socialización.

ARTÍCULO OCTAVO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0568-2022, del 03 agosto del 2022, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con el archivo de la solicitud de autorización para formalizar la adenda No. 4 al Contrato de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar a la asesoría jurídica de la Dirección General de Aviación Civil, que se prepare un proyecto de ley que permita una tarifa que sea exclusivamente para infraestructura aeroportuaria, la nueva y la que actualmente se tiene para mantenimiento de obra, preservación, rehabilitación, reconstrucción, expansión y construcción de nuevos aeropuertos. Además, se solicita que se presente la propuesta del proyecto de ley el 20 de setiembre del 2022 al Consejo, con el fin de que sea revisado y ratificado por los señores directores. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO NOVENO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0651-2022, del 08 setiembre del 2022, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con el giro de sumas reconocidas por reclamo administrativo para el reembolso de las sumas no pagadas por concepto de impuesto de salida del territorio nacional del periodo 2021.



ACTA No. 33-2022

El señor Luis Amador Jiménez señala que el Ministerio de Hacienda presentó un proyecto de ley modificando la regla fiscal, con el objetivo de que se puedan incluir los recursos necesarios para asumir las deudas pendientes por reclamo administrativo para el reembolso de las sumas no pagadas por concepto de impuesto de salida del territorio nacional.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Tomar nota de lo manifestado por el señor Luis Amador Jiménez, además se le solicita al Órgano de Fiscalizador dar seguimiento al tema en conjunto con la Unidad de Recursos Financieros de la DGAC.

Al ser las 18:52 ingresan a la sesión el señor Fernando Soto Campos, inspector general y la señora Violeta Blanco Echandi, encargada administrativa del Órgano Fiscalizador.

ARTÍCULO DÉCIMO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0517-2022, del 14 julio del 2022 y suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con el centro de escaneo para inspección no intrusiva en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría -AIJS-, y convenio entre Ministerio de Hacienda y el CETAC.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0517-2022, del Órgano Fiscalizador:

1. No suscribir el convenio de interés en la forma propuesta por el Ministerio de Hacienda.
2. En caso de que se persista en la implementación del sistema de escaneo de las mercancías de importación en las instalaciones actuales del CTRM, debe establecerse en el proyecto de Convenio la indicación que el mismo no debe superar los siguientes porcentajes de inspección del total de la carga de importación, a saber:
 - ✓ 5-10% de la carga en hora pico
 - ✓ 10-15% de la carga en horas valle
3. Definir dentro del Convenio como compromiso y obligación del Ministerio de Hacienda, el financiamiento de los costos del proyecto y de los gastos de operación.
4. Instruir al Gestor y solicitar al Ministerio de Hacienda que debe seguirse al pie de la letra los procedimientos operativos indicados por Aeris, a efecto de que no se vea interrumpido el servicio de transporte de carga vía aérea.
5. Comunicar al Ministerio de Hacienda que deben realizarse ajustes al convenio, para que se regule el servicio de escaneo como parte del convenio o, al instrumento jurídico que resulte idóneo, a efecto de que se introduzca y regule el servicio de escaneo como parte del Contrato de Gestión Interesada siendo que en la actualidad el CGI contempla este servicio como un "servicio excluido del CGI".



6. Que se requiere la modificación de la normativa que regula la actividad del Gestor como “Auxiliar” de la Función Pública Aduanera, que le asigna el Decreto Ejecutivo No. 29457-H denominado “Reglamento de Operación Aduanera del Gestor Interesado del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y del Centro Rápido de Mercancías”.
7. Que el servicio de escaneo propuesto no se financie a través de una tarifa aeroportuaria adicional a las existentes; por lo que se recomienda un pago directo al Gestor contra la liquidación dentro del CGI, mediante el aseguramiento y asignación del presupuesto necesario por parte del Ministerio de Hacienda al CETAC/DGAC. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0562-2022, del 28 julio del 2022 y suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con la liquidación I semestre de 2022 y presupuesto extraordinario I-2022 del fideicomiso N.º 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0562-2022, del Órgano Fiscalizador:

- Aprobar la Liquidación del Fideicomiso N° 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, correspondiente al I Semestre de 2022, para su remisión a la Contraloría General de la República.
- Aprobar el presupuesto extraordinario I-2022 del AIJS por un monto de **€24.124.725.714**, lo cual representa una variación de un 63% en relación con el monto inicialmente aprobado por el CETAC, con el fin de dar cumplimiento con las Normas Técnicas del Presupuesto Público R-CD-24-2012 del ente Contralor.
- Instruir a la Dirección General de Aviación Civil para que tome las previsiones presupuestarias necesarias, que permitan al Consejo Técnico de Aviación Civil, cumplir con las obligaciones contractuales del contrato del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en lo que se refiere a las transferencias por impuestos de salida.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0636-2022, del 31 de agosto del 2022 y suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con el “Presupuesto del fideicomiso N.º 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría para el 2023, por un monto de **€69.521.024.942**.”

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0636-2022, del Órgano Fiscalizador:



ACTA No. 33-2022

- Aprobar el Presupuesto N°3045 de 2023 del AIJS, por la suma de **€69.521.024.942**, con el fin de dar cumplimiento con las Normas Técnicas del Presupuesto Público R-CD-24-2012 del ente Contralor en cuanto a la presentación de los documentos necesarios del presupuesto del Fideicomiso, el cual debe de ser presentado al sistema SIPP de la Contraloría a más tardar para el **30 de Setiembre** del presente año, fecha establecida en el punto 4.2.11, también de las NTPP.
- Instruir a la Dirección General de Aviación Civil para que tome las previsiones presupuestarias necesarias, que permitan al Consejo Técnico de Aviación Civil, cumplir con las obligaciones contractuales del contrato del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, así como del contrato del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, sobre todo en lo que se refiere a las transferencias por impuestos de salida.

Al ser las 19:45 se retiran de la sesión el señor Fernando Soto Campos y la señora Violeta Blanco Echandi.

VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA (Temas incluidos durante la sesión)

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

La señora Allison Aymerich solicita incluir asuntos varios en el apartado de asuntos de la presidencia, que por error no se incluyeron al inicio de la sesión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Agregar a los asuntos de presidencia los temas presentados por el señor Luis Amador Jiménez, en su condición de Ministro de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

El señor Luis Amador solicita a la administración revisar si se cumple con lo establecido en la nueva normativa de las sesiones de órganos colegiados, ya que esta rige a partir de noviembre 2022 y establece la grabación de audio y video durante las sesiones, además las grabaciones deben estar a disposición del público en general.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Tomar nota de lo manifestado por el señor Luis Amador y solicitar a la asesoría jurídica de la DGAC, que se verifique si es necesario la grabación en formato video con base a lo establecido en la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

El señor Luis Amador comenta la importancia de definir la hoja de ruta con respecto al estado de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, esto debido a que gran cantidad de aerolíneas han mostrado preocupación porque no se les amplían los horarios y no pueden operar de noche, ya que a esta hora es cuando se realizan las reparaciones de la pista.



ACTA No. 33-2022

El señor Amador señala que actualmente no es posible remitir la licitación para reparación de la pista, esto por cuanto no hay contenido presupuestario por la regla fiscal que lo limita.

El señor Marco Castillo propone realizar un acercamiento con la OACI, con el objetivo de que brinden la ayuda técnica correspondiente para la reparación de la pista, con base al anexo 14.

El señor Amador propone solicitar a la Contraloría General de la República, una ampliación del Contrato de Concesión para cubrir la pista.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Instruir a la administración para trabajar de manera urgente y prioritaria en formalizar los actos necesarios para solucionar de manera definitiva, el problema de la reparación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, debiendo priorizar ese tema en la planificación institucional. En ese sentido se determina que se proceda a presentar un proyecto de ley que exima al CETAC de la regla fiscal por el periodo de duración del proyecto de construcción de la pista, el cual deberá ser presentado para conocimiento y aprobación la próxima sesión del Consejo, se elaboren los proyectos de normativa pertinente para generar los recursos presupuestarios para sufragar el costo del proyecto, se gestione ante el Ministerio de Hacienda la certificación de un compromiso presupuestario para el proyecto plurianual de reparación de la pista del aeropuerto y se preparen los términos de referencia para gestionar cuando se tengan los instrumentos y los insumos pertinentes la licitación pública.
- Realizar un acercamiento ante OACI con el objetivo de que brinden la ayuda técnica correspondiente para la reparación de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- Preparar propuesta a la Contraloría General de la República solicitando una ampliación del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

El señor Luis Amador señala que es necesario de atender la situación con respecto a la movilización de COOPESA en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, debido a que se debe continuar con la ejecución del Plan Maestro.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general para que se convoque a los funcionarios involucrados en el proyecto del traslado de COOPESA para la sesión del jueves 15 de setiembre, con el fin de que se exponga ante el Consejo el estado actual del proyecto. En caso de ser necesario, posteriormente se estará otorgando audiencia a COOPESA.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO

El señor Luis Amador indica que la Ley General de Aviación Civil se encuentra desactualizada, por lo que es de gran importancia iniciar el proceso para elaborar un proyecto de ley con el cual se pueda reformar y realizar los ajustes que se consideren pertinentes. Por otra parte, el señor Mauricio Rodríguez señala que el Consejo



ACTA No. 33-2022

anterior giró la instrucción a la dirección general de conformar una comisión interna que trabajara en el proyecto.

La señora Danielle Jenkins señala que es importante que se valoren los aspectos que realmente deben pertenecer a la ley por norma legal y los aspectos que se pueden manejar por medio de reglamento, esto con el fin de que en la Ley General de Aviación Civil esté lo esencial. Adicionalmente, el señor José María Vargas menciona que se puede solicitar a OACI, EASA, entre otras organizaciones internacionales, las leyes modernas de aviación.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general que solicite a la comisión interna que está realizando el estudio para la reforma de la Ley General de Aviación Civil, la información actualizada del proyecto y proceda a remitirla a los directores Danielle Jenkins y Marcos Castillo, para el estudio y observaciones correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

El señor Luis Amador expone situación sobre el equipo EDS que adquirió CORIPORT S.A para el escaneo de equipaje, que a la fecha no ha obtenido la autorización por parte de la administración para la respectiva instalación y uso del equipo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Otorgar audiencia al director ejecutivo de CORIPORT S.A para que exponga ante el Consejo la situación del equipo EDS, el jueves 15 de setiembre del 2022. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

El señor Luis Amador comenta que existe una propuesta por parte de Aeris y la Asociación de Líneas Aéreas para donar la instalación del epass-egates en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general para que convoque a la Asociación de Líneas Aéreas con el objetivo de que se exponga ante el Consejo la propuesta del epass-egates el jueves 22 de setiembre. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO VIGÉSIMO

El señor Luis Amador indica que es necesario que se presente un informe en dónde se indique si a la dirección general le corresponde legalmente el mantenimiento de las máquinas de bomberos que se encuentran instaladas en los aeropuertos internacionales.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general para que se informe ante el Consejo quienes son los encargados del estado de la maquinaria de bomberos en los aeropuertos internacionales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

El señor Luis Amador señala que el estado de la torre de control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós no es el óptimo, además de que el recurso humano que está asignado a esta área no es suficiente. La



señora Allison Aymerich comenta la situación que externó un operador aéreo sobre inconvenientes que se han presentado en este aeropuerto, debido a la falta de recurso humano en la torre de control.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Tomar nota de lo manifestado por el señor Amador y la señora Aymerich, además se solicitará por parte de la presidencia el informe al operador aéreo que externó el inconveniente, esto con el objetivo de realizar el análisis correspondiente en conjunto con la dirección general y el operador.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO

El señor Luis Amador comenta que se debe atender la situación de la pista del Aeropuerto Internacional de Limón y posteriormente enfocarse en el edificio de la terminal.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Tomar nota de lo manifestado por el señor Luis Amador.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO

El señor Luis Amador se refiere al fallecimiento del señor Luis Fallas Acosta, funcionario de la Dirección General de Aviación Civil y propone enviar reconocimiento a la familia del señor Fallas, por toda su labor en la institución.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir a la dirección general para que realice un reconocimiento a la familia del señor Luis Fallas por su labor en la institución.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO

La señora Allison Aymerich propone modificar el artículo 06 de la sesión ordinaria 32-2022, esto debido a que el señor ministro nos estará acompañando en algunas ocasiones los martes, por lo que se solicita que en las sesiones de los martes se agenden los asuntos estratégicos y los jueves se agenden asuntos administrativos, esto con el fin de que don Luis Amador esté presente cuando se discutan los asuntos estratégicos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Tomar nota de lo manifestado por la señora Allison Aymerich.

Al ser las 21:15 se retira de la sala de sesiones el señor Luis Miranda Muñoz.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO

La señora Allison Aymerich se refiere al correo electrónico del señor David Damazzio Fernández, con fecha del 13 de setiembre del 2022 en donde solicita a la secretaría del CETAC que se remita copia fiel de las actas de la sesión del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y las grabaciones en audio y/o video según existan y sin edición o censura alguna, en la que se acordó la designación de las personas que ocuparán la Dirección General y Subdirección General de la Dirección General de Aviación Civil.

La señora Allison Aymerich indica que lo efectuado por el Consejo fue remitir la lista de postulantes y recomendaciones al Poder Ejecutivo, ya le corresponde al Poder Ejecutivo nombrar dichos puestos. Además,



se reitera a los directores la confidencialidad de los temas que se presentan en el CETAC, ya que la información es pública hasta que las actas se encuentren en firme.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar al señor David Damazzio Fernández la solicitud formal del requerimiento de información, ya sea por medio de oficio con firma digital o firma en físico, además se solicita a la asesoría jurídica preparar la respuesta para el señor Damazzio.

Al ser las 21:28 ingresa a la sala de sesiones el señor Luis Miranda Muñoz.



ACTA No. 33-2022

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS

ALLISON AYMERICH PÉREZ

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS

NAPOLEÓN MURILLO GARCÍA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

MARCOS CASTILLO MASÍS

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

1584



ACTA No. 33-2022

Anexo N° 1

AGENDA: Sesión ordinaria No. 33-2022
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil
Fecha: 13 de setiembre del 2022
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Srta. Allison Aymerich Pérez	Presidenta CETAC
Sr. William Rodríguez López	Director CETAC
Srta. Danielle Jenkins Bolaños	Directora CETAC
Sr. Mauricio Campos Carrión	Director CETAC
Sr. José María Vargas Callejas	Director CETAC
Sr. Napoleón Murillo García	Director CETAC
Sr. Marcos Castillo Masis	Director CETAC
Sr. Luis Miranda Muñoz	Director General a.i

Ministro	
Sr. Luis Amador Jiménez	Obras Públicas y Transportes

Secretaria	
Srta. Sofia Hidalgo Mora	Secretaria de actas



**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 33-2022**

Fecha: 13 de setiembre del 2022
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II.- APROBACIÓN DEL ACTA

1.- aprobación del acta de la sesión No. 32-2022

III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1.- Nombramiento de la secretaria del Consejo Técnico

IV.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

V.- CORRESPONDENCIA

1.- Solicitud de información complementaria en relación con el cumplimiento de la disposición 4.4 contenida en el informe N.º DFOE-IFR-IF-00010-2009. Oficio DFOE-SEM-1161

VI.- ÓRGANO FISCALIZADOR

1. - Informe relacionado con la respuesta al oficio N° 07352 (DCA-1336), de la Contraloría General de la República -CGR- sobre requerimiento de información adicional dentro del marco de la Adenda No. 4 al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría -AIJS-

2.- Archivo de la solicitud de autorización para formalizar la adenda No. 4 al Contrato de Gestión Interesada de los Servicios Aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

3.-Informe relacionado con el giro de sumas reconocidas por reclamo administrativo para el reembolso de las sumas no pagadas por concepto de impuesto de salida del territorio nacional del periodo 2021.

4. - Informe relacionado con el centro de escaneo para inspección no intrusiva en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría -AIJS-, y convenio entre Ministerio de Hacienda y el CETAC.



ACTA No. 33-2022

5- Informe relacionado con la liquidación I semestre de 2022 y presupuesto extraordinario I-2022 del fideicomiso N.º 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

6- Informe relacionado con el "Presupuesto del Fideicomiso N.º 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría para el 2023, por un monto de €69.521.024.942.

VII.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

VIII.- UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A1.- Informe relacionado con la adenda a la contratación número 2017LN-000001- 0006600001, denominada "Contratación de Servicios Administrados para Centro de Datos principal, procesamiento, almacenamiento, respaldo de datos, plataforma de red de datos y telefonía sobre IP para la DGAC", la cual concluye el próximo el 31 de agosto de 2022.